

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Psicosociología Aplicada		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	5
Curso:	1	Código:	8719
Periodo docente:	Primer-Segundo semestre		
Materia:	Ergonomía y Psicosociología Aplicada		
Módulo:	Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales		
Tipo de enseñanza:	A distancia		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	125		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Laura Barba López	l.barba@ufv.es
Carlos Pérez Vallejo	carlos.perez@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Aspectos relacionados con la Psicosociología aplicada: evaluación de factores psicosociales, factores que influyen y métodos de evaluación. Consecuencias de este tipo de riesgos y técnicas de intervención psicosocial.

En esta asignatura vamos a analizar los factores psicosociales como condiciones de la organización del trabajo, éstas pueden ser positivas o negativas, aquellas que tienen efectos negativos en la salud de los trabajadores, pudiendo desencadenar respuestas adaptativas, de tensión, insatisfacción laboral y de estrés, entre otras. El primer lugar abordaremos los factores de riesgo psicosocial derivados de la organización del trabajo y su

entorno social que pueden causar riesgos psicosociales.

A continuación estudiaremos el concepto de riesgo psicosocial que, a diferencia de los factores psicosociales, no son condiciones organizacionales sino hechos, situaciones o estados del organismo que son consecuencia de la organización del trabajo, con una alta probabilidad de dañar la salud del trabajador.

Seguidamente estudiaremos los principales riesgos psicosociales (estrés, violencia laboral, acoso moral y sexual, burnout e insatisfacción laboral) y sus consecuencias.

Continuaremos estudiando estudiaremos la normativa legal referida a los riesgos psicosociales.

Por último abordaremos el estudio de la metodología de la evaluación de riesgos psicosociales indicando sus fases para posteriormente centrarnos en los métodos de evaluación de riesgos psicosociales el F-Psico y el ISTAS 21.

OBJETIVO

Saber identificar cuáles son los factores de riesgo psicosocial derivados de la organización del trabajo y su entorno social que pueden causar los riesgos psicosociales.

Ser capaz de identificar riesgos psicosociales en base a sus características.

Adquirir los conocimientos técnicos suficientes para efectuar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras adecuadas ante los riesgos relacionados con los factores psicosociales en el lugar de trabajo. El alumno podrá identificar las distintas situaciones de riesgo y saber aplicar el método de evaluación más adecuado a cada situación.

CONTENIDOS

Los temas que componen la asignatura son los siguientes:

1. Definición de identificación de los factores psicosociales
2. Definición de los riesgos psicosociales. Características.
3. Principales riesgos psicosociales
4. La ley de Prevención de Riesgos Laborales y los Riesgos Psicosociales
5. Metodología para la evaluación de los riesgos psicosociales.
6. F-Psico. El método de evaluación de los riesgos psicosociales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.
7. El método ISTAS 21 (elaborado por ISTAS-CCOO)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se desarrolla con metodología a distancia a través del Campus Virtual donde el alumno dispondrá de documentación y actividades que contribuyan a la preparación de la materia. Las actividades presenciales son a través de la plataforma virtual a tiempo real. El profesor orientará todas las actividades de forma virtual.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
4 horas	121 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

Adquirir los conocimientos, habilidades y competencias necesarios que capaciten al alumno para asumir las funciones y responsabilidades profesionales de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales, y adquirir una especialización en las diferentes áreas preventivas no médicas - Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, según se establece en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997 de 17 de enero).

Comprender la complejidad, la dinámica y las interrelaciones de la acción preventiva de las diferentes fuentes de riesgos laborales en empresas y organizaciones laborales.

Estar capacitado para fomentar una cultura preventiva en la empresa promocionando conductas, hábitos, actitudes y estilos de vida saludables en los trabajadores para hacerles partícipes y protagonistas del desarrollo de su propia salud y bienestar.

Conocer los aspectos técnicos, económicos, ergonómicos, psicológicos, sanitarios y legales de la Prevención de Riesgos Laborales.

Conocer y aplicar el marco normativo así como las responsabilidades existentes que entran en juego en caso de acaecimiento de una contingencia laboral.

Aprender diferentes metodologías para la evaluación de los riesgos en los diferentes campos de la actividad empresarial y las actuaciones de prevención y corrección necesarias

Conocer diferentes sistemas de planificación, gestión y evaluación de las actividades a desarrollar por un servicio de prevención así como establecer programas de prevención basados en la evaluación de riesgos en el lugar de trabajo

Competencias específicas

Adquirir los conocimientos técnicos específicos sobre los aspectos de ergonomía y psicología aplicada en la prevención para poder realizar estudios específicos de ergonomía y psicología aplicada, utilizando distintos métodos ergonómicos y psicosociales de evaluación.

Disponer de los conocimientos técnicos suficientes para efectuar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras ante los peligros generales relacionados con el lugar de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo, riesgos de incendio, explosión, higiene industrial, ergonomía, psicología aplicada, etc

Conocer y aplicar la legislación general y específica de ámbito internacional, nacional y autonómico, relativa a la prevención de riesgos laborales, así como la responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que intervienen en el proceso productivo

Conocer las principales patologías de origen laboral en cuanto a sus mecanismos de producción y medidas preventivas.

Conocer los principios, fundamentos y etapas necesarias para la realización de Auditorías de los Sistemas de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, las normas y las metodologías por los que se rigen.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Demostrar de forma profesional conocimientos técnicos específicos sobre psicología aplicada.

Identificar aquellas condiciones de la organización de trabajo que pueden ser positivas o negativas desde el punto de vista psicosocial (factores psicosociales).

Conocer y considerar aquellos factores o aspectos que pueden actuar como moderadores o reguladores en las situaciones de exposición a factores de riesgo psicosocial.

Identificar las situaciones derivadas de los factores psicosociales con capacidad de provocar alteraciones de la salud de los trabajadores (situaciones de riesgo psicosocial).

Identificar y definir diferentes situaciones de riesgo psicosocial, sus fuentes de origen y sus distintas fases de evolución.

Identificar y valorar la carga mental de una tarea o puesto de trabajo.

Establecer una estrategia sistemática para la evaluación de los riesgos psicosociales en una organización.

Llevar a cabo evaluaciones de la exposición a riesgos psicosociales, empleando para ello metodologías específicas.

Analizar e interpretar los resultados de las evaluaciones de riesgos psicosociales, así como proponer y planificar medidas preventivas con el objetivo de eliminar, reducir y/o controlar la exposición a riesgos psicosociales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

a calificación final de la asignatura será el resultado de ponderar numéricamente todas las actividades propuestas de acuerdo al siguiente baremo:

- 45% EVALUACIÓN. Examen tipo test que se deberá realizar tras el estudio de la asignatura. Esta evaluación sólo es posible realizarla una única vez y el resultado quedará reflejado como parte de la calificación del alumno
- 40% CASOS PRÁCTICOS (20% cada uno) El alumno deberá entregar en la fecha indicada la resolución de los dos casos prácticos propuestos. Posteriormente a la fecha límite de entrega se expondrán en el aula virtual los casos resueltos. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas ni de demoras en las entregas.
- 10% ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA. El alumno deberá entregar en la fecha indicada la resolución de la actividad complementaria propuesta. Posteriormente a la fecha límite de entrega se expondrá en el aula virtual la actividad resuelta. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas y demoras en las entregas.
- 5% PARTICIPACIÓN EN LOS FOROS en el Aula Virtual.

Los alumnos podrán ir superando los contenidos formativos de la asignatura de acuerdo al sistema de evaluación continua y en caso de no superar los créditos mediante este sistema, tendrán la obligación realizar el examen de recuperación ordinario. Adicionalmente los alumnos dispondrán de una convocatoria extraordinaria.

Aquellos alumnos que han conseguido una beca por acreditar conocimientos en alguna especialidad, este promedio no se aplica. En estos casos, la calificación final de la asignatura es la que se obtiene en la EVALUACIÓN de esa asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Adicionalmente, los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria que consistirá en un examen por videoconferencia a tiempo real que se convocará de acuerdo a la calendarización del título.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Código de Prácticas sobre medidas para combatir el acoso sexual. Comisión Europea

Código de Prevención de riesgos laborales. BOE

Constitución Española.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

NTP 318: El estrés: proceso de generación en el ámbito laboral. INSHT

NTP 349: Prevención del estrés: intervención sobre el individuo. INSHT

NTP 438: Prevención del estrés: intervención sobre la organización. INSHT

NTP 443: Factores psicosociales: metodología de evaluación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. INSHT

NTP 476: El hostigamiento psicológico en el trabajo: mobbing. INSHT

NTP 854: Acoso Psicológico en el trabajo. INSHT

NTP 856: Desarrollo de competencias y riesgos psicosociales (I). INSHT

NTP 891: Procedimiento de solución autónoma de los conflictos de violencia laboral (I).

NTP 926: Factores psicosociales: metodología de evaluación. INSHT

NTP 1045: Salud mental: etapas para su promoción en la empresa. INSHT

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Recomendación 92/131/CEE de la Comisión, de 27 de noviembre de 1991, relativa a la protección de la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo.